



DIARIO OFICIAL



DEL *Curso Sarg. 1º* *Becutas* MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

**Estado Mayor Central
del Ejército**



CURSO DE APTITUD PARA EL MANDO DE UNIDADES DE OPERACIONES ESPE- CIALES

Títulos

Por haber terminado con aprovechamiento el Curso convocado por Orden de 26 de abril de 1969 (D. O. número 98), se concede el Título de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales, a los oficiales, suboficiales y tropa que a continuación se relacionan:

Oficiales

- Capitán de Infantería D. Luis Cortés Murube.
- Otro, D. Adolfo García Rodríguez.
- Otro, D. Evaristo Muñoz Manero.
- Teniente de Infantería D. Máximo Fernández Usero.
- Otro, D. Angel Fernández Gaytán González de Uzqueta.
- Otro, D. Pedro Sastre Valle.
- Otro, D. José Naya Sarvisó.
- Otro, D. José Palret Blasco.
- Otro, D. Enrique Velázquez Prieto.
- Otro, D. Zacarías Hernández Pérez.
- Otro, D. Ignacio González Paradis.
- Otro, D. José Garrido Hernández.
- Otro, D. José Tomás López.
- Otro, D. Fernando Rodríguez González.
- Otro, D. Miguel Simón Picapeo.
- Otro, D. Carlos Peña Pérez-Herrera.
- Otro, D. Luis Fernández Blanco.
- Otro, D. Diego Camacho López-Descohar.

- Teniente de Artillería D. Antonio Catalán Chilleron.
- Teniente de Infantería de Marina don Rafael Vidal-Abarea Gámez.
- Teniente de la Guardia Civil D. José González Rodríguez.
- Otro, D. José Abos Coto.
- Otro, D. Adolfo del Cacho Orduña.

Suboficiales

- Sargento de Infantería D. José Angel Pérez-Peyrona.
- Otro, D. Gabino Hernández Jiménez.
- Otro, D. Carlos Moreno Galmés.
- Otro, D. José Antonio Sosa Rivero.
- Otro, D. Manuel Vigo López.

Tropa

- Cabo primero de Infantería Fernando Valero Moya.
- Otro, José López Cervantes.
- Madrid, 5 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

GRATIFICACION POR FUN- CIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento en las Ordenes de 23 de enero de 1969 (D. O. número 20) y 17 de febrero de 1969 (D. O. núm. 40) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial a continuación se relacionan los oficiales y suboficiales de la Casa Militar de S. E. que desempeñan funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

CURSO DE FORMACION DE BRIGADA, SARGENTOS Y CABOS PRIMEROS

Coefficiente: 0,20

- Teniente de Infantería D. Pedro Manso Galán, Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos. Comienzo 15 de septiembre de 1969. Terminación: 19 de junio de 1970.
- Otro, D. José Barba González, Regimiento de la Guardia de Su Exce-

lencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos. Comienzo: 15 de septiembre de 1969. Terminación 19 de junio de 1970.

Otro, D. Fernando Gorostegui Menéndez de Vigo, Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos. Comienzo: 15 de septiembre de 1969. Terminación: 19 de junio de 1970.

Capitán de Caballería D. Iñigo de Churrua y Ojeda, Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos. Comienzo: 15 de septiembre de 1969. Terminación: 19 de junio de 1970.

Teniente de Infantería D. Longinos Criado Martínez, Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos. Comienzo: 15 de septiembre de 1969. Terminación: 19 de junio de 1967.

Teniente de Ingenieros D. José Martínez Calleja, Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos. Comienzo: 7 de enero de 1970. Terminación: 30 de abril de 1970.

Teniente de Infantería D. José Varela Ampuero, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos. Comienzo: 7 de enero de 1970. Terminación: 30 de abril de 1970.

Otro, D. Manuel Casal Salom, Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos. Comienzo: 7 de enero de 1970. Terminación: 30 de abril de 1970.

Madrid, 1 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

ESCUELA DE FORMACION DE SUBOFICIALES ESPE- LISTAS

Bajas

Causa baja en la Escuela de Formación de Suboficiales Especialistas Mecánicos Ajustadores de Armas del

Ejército de Tierra, el cabo especialista Juan José González Susinos, por haber sido declarado inútil total por el Tribunal Médico Militar de la 7.ª Región Militar, e incluido en el número 50, letra D, Grupo I del vigente Cuadro de Inutilidades.

Madrid, 1 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Octava convocatoria de ingreso en las Escuelas de Formación de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

1.—CONVOCATORIA Y NUMERO DE VACANTES

Con arreglo a los preceptos de la Ley de 26 de diciembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» núm. 324), por la que se crea el Cuerpo de Suboficiales Especialistas, y a las Ordenes que la desarrollan, se anuncian 95 vacantes en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra para ser cubiertas por suboficiales, clases de tropa, alumnos de las Escuelas de Formación Profesional del Ejército y paisanos que lo deseen, siempre que cumplan las condiciones requeridas y en la proporción siguiente dentro de cada especialidad.

Suboficiales	40 por 100
Clases de Tropa	40 por 100
Paisanos	10 por 100
Alumnos de las Escuelas de Formación Profesional ...	70 por 100

2.—INCREMENTOS

Las vacantes que con arreglo a los tantos por ciento señalados queden sin cubrir incrementarán automáticamente el reservado para los de las restantes procedencias, precisamente en el orden expuesto.

3.—DISTRIBUCION POR ESPECIALIDADES

3.1.—1.ª Sección del Cuerpo.

Mecánicos ajustadores de armas.	37
Químicos artificieros polvornistas.	5
Mecánicos ajustadores de máquinas y herramientas	15
Mecánicos electricistas montadores maquinistas	7
Operadores de Radio	20
Auxiliares de Almacén	6

3.2.—2.ª Sección del Cuerpo.

Paradistas	5
TOTAL	95

4.—INSTANCIAS

Las instancias de los solicitantes, redactadas con arreglo al modelo inserto al final de la presente Orden,

serán cursadas a través de los Capitanes Generales respectivos, quienes las remitirán a las diferentes Escuelas, donde deberán tener entrada antes del día 4 de noviembre de 1969.

5.—EXAMENES

Los exámenes tendrán lugar a partir del día 24 de noviembre (incluido) en las correspondientes Escuelas, y en los días y horas que oportunamente se darán a conocer a los aspirantes.

6.—TRIBUNALES DE EXAMEN

Los Tribunales de examen estarán presididos por los directores de las respectivas Escuelas de Especialistas y cuatro profesores de las mismas. Actuarán de secretarios los más modernos de cada Tribunal.

7.—MATERIAS OBJETO DE EXAMEN

Serán objeto de examen las materias siguientes:

7.1.—Primer Grupo: Igual para los dos Secciones del Cuerpo.

7.11.—Reconocimiento médico con arreglo al Cuadro de Inutilidades vigentes.

Tendrán carácter eliminatorio. Quedan excluidos del reconocimiento los aspirantes militares en activo.

7.12.—Examen psicotécnico.

Meramente informativo y sin calificación.

7.2.—Segundo Grupo: Exclusivo para la 1.ª Sección del Cuerpo.

7.21.—Nociones de Gramática. Escritura al dictado de un párrafo sacado de un texto literario y análisis morfológico de una parte del mismo.

Calificación única de «Apto» o «No apto», sin calificación numérica, quedando eliminados los que no alcancen la primera conceptualización.

7.22.—Nociones de Geografía de España. Examen oral de cinco a quince minutos sobre un tema concreto. Calificación numérica de 0 a 10.

Nociones de Historia de España. Edad moderna y época contemporánea. Examen oral de cinco a quince minutos sobre un tema concreto. Calificación numérica de 0 a 10.

Nota media de Geografía e Historia y en consecuencia apto o no apto, sin calificación numérica, quedando eliminados los que no alcancen la primera conceptualización.

7.23.—Quedan exceptuados de realizar las pruebas de Gramática, Geografía e Historia los suboficiales, los aspirantes procedentes de las Escuelas de Formación Profesional del Ejército y los que estén en posesión del título de Bachiller elemental o superior, bien general o laboral.

7.24.—Matemáticas.

7.241.—Aritmética.

La numeración. Concepto de número.

Operaciones elementales: Suma, resta, multiplicación, división, elevación a potencia y raíz cuadrada.

Sumas y restas indicadas, operaciones con ellas.

Números decimales, operaciones con ellos.

Números fraccionarios, operaciones con ellos.

Proporcionalidad.

Regla de tres simple.

Sistema métrico decimal.

7.242.—Geometría.

Punto y recta.

Segmento proporcionalidad.

Figuras planas. Triángulo, cuadrilátero, etc.

Área del triángulo. Relación entre los lados del triángulo rectángulo.

Semejanza de triángulos.

El plano. Ángulo diedro.

Poliedros. Poliedros regulares.

Área y volumen del prisma y pirámide regular.

7.243.—Trigonometría.

Definiciones de las razones trigonométricas.

7.244.—El examen será escrito a base de ejercicios de aplicación del programa expuesto de matemáticas elementales, orientados a la especialidad elegida por cada aspirante.

Duración: Cuatro horas.

Número de problemas: Diez.

Calificación: Un punto por problema bien resuelto, siendo eliminados los que no alcancen una puntuación de cinco puntos como mínimo.

7.245.—Dibujo. Un dibujo de tema y procedimiento afines, con la especialidad elegida por cada aspirante. Calificación numérica, de 0 a 10.

7.3.—Segundo Grupo: Exclusivo para la 2.ª Sección del Cuerpo.

Examen de cultura general:

— Escritura al dictado (Ortografía).
— Nociones elementales de Geografía e Historia de España.

Tanto la escritura al dictado como el ejercicio sobre Geografía e Historia de España se calificarán de apto o no apto, quedando eliminados los que no alcancen la primera conceptualización.

Matemáticas: Ejercicios prácticos de aplicación de las cuatro operaciones aritméticas con números enteros, decimales y fraccionarios.

Ejercicios prácticos de regla de tres simple.

Conocimiento del sistema métrico decimal.

(Tres horas, 10 ejercicios. Un pun-

to por ejercicio bien resuelto. Eliminación de los que no alcancen cinco puntos).

7.1.—Tercer Grupo:

7.11.—Mecánicos ajustadores de armas y mecánicos ajustadores de máquinas herramientas.

Tecnología mecánica en general y de las herramientas propias del oficio.

7.12.—Mecánicos electricistas montadores maquinistas y operadores de Radio.

Nociones de electricidad.

7.13.—Químicos. Artificieros. Polvoristas.

7.131.—Física.

- Objeto de la Física.
- Unidades de medida.
- Fuerza. Definición y propiedades. Palancas, sus clases. Torno.
- Movimiento. Definición, propiedades y modo de producirlo.
- Velocidad. Definición y propiedades.
- Presión. Definición y propiedades. Presión atmosférica.
- Calor. Definición y propiedades. Su medición. Acción del calor sobre los cuerpos.
- Luz. Fuente de luz, propagación de la luz y naturaleza de la luz.
- Electricidad. Modos de producir la. Cuerpos conductores. Cuerpos no conductores.

7.132.—Química.

- Propiedades generales de la materia.
- Estado de los cuerpos (sólido, líquido y gaseoso). Características generales.
- División de los Cuerpos en simples y compuestos.
- Diferenciación entre mezcla y combinación.
- El átomo y las moléculas. Concepto y características.
- Los elementos o cuerpos simples. Concepto y división.
- Características generales de los principales cuerpos simples.
- Las combinaciones químicas. Concepto de la valencia.
- Ácidos y bases. Características y reconocimiento.
- El carbono, su importancia y características general.
- Idea general de las combinaciones de carbono. Concepto de los hidrocarburos, alcoholes, aldehídos, acetonas y ácidos orgánicos.

7.14.—Auxiliares de Almacén.

Fichas. Contabilidad. Embalajes. Envases.

7.15.—Paradistas.

Esqueleto del caballo. Principales articulaciones. Nomenclatura de las partes externas. Capas, pelos, señales, bellezas, defectos y aplomos. Razas caballares.

7.16.—El examen consistirá en superar las pruebas teórico-prácticas que conduzcan al conocimiento de la capacidad del aspirante para la especialidad elegida. La puntuación será de 0 a 10.

7.5.—La nota final será la media aritmética que resulte de las obtenidas en Matemáticas, Dibujo y materias del tercer Grupo.

Los que no alcancen la puntuación de 5 quedarán eliminados.

8.—CURSOS DE FORMACION

Prevía la firma por los alumnos de un compromiso de enganche por siete años los de la primera Sección y por seis los de la segunda, contados a partir del 1 de enero de 1970, comenzarán el día 8 del mismo mes los cursos de formación subsiguientes a la superación del examen de ingreso, que serán dos y tendrá cada uno diez meses de duración.

9.—REGIMEN DE LOS CURSOS

El régimen durante los dos cursos será de internado para todos los alumnos.

No obstante, los suboficiales que lo deseen podrán solicitar régimen de externado.

10.—GRADUACION MILITAR Y PRACTICAS

Superado el primer curso, los alumnos que no posean graduación militar recibirán la de cabo.

Superado el segundo, la de cabo primero, siendo entonces enviados todos a los Cuerpos, Centros o Dependencias que se designen para realizar en ellos un período de prácticas como auxiliares de suboficiales especialistas de dos años de duración.

11.—PROGRAMAS A DESARROLLAR

Durante los cursos realizados en las Escuelas respectivas se desarrollarán los programas aprobados por la Dirección General de Instrucción y Enseñanza y los de formación militar para el ascenso a cabo y cabo primero para aquellos alumnos que no posean tales graduaciones.

12.—ASCENSO A SARGENTO

Terminadas las prácticas y superado durante ellas el curso de aptitud militar para el ascenso a sargento, previo informe favorable de los jefes de los Cuerpos, Centros o Dependencias en los que hayan realizado las

citadas prácticas y mediante cómputo general de las concepciones obtenidas en los dos cursos, serán nombrados sargentos especialistas de tercera y escalafonados en la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

13.—FINAL DEL COMPROMISO

Una vez escalafonados por la Dirección General de Reclutamiento y Personal permanecerán en la categoría de sargento hasta agotar el plazo de siete años de su compromiso los de la primera Sección y seis años los de la segunda, pudiendo optar entonces por el licenciamiento o por el ingreso definitivo en el Cuempo de Suboficiales Especialistas.

La opción por lo primero llevará consigo el disfrute del empleo de sargento especialista de tercera a efectos de movilización. La opción por lo segundo, el de todos los beneficios de la Ley de Creación del Cuerpo, no modificados por la Ley 113/1966 y Decretos y Ordenes que la desarrollan, aplicados a partir de la fecha de ascenso a sargento.

14.—BAJA EN LAS ESCUELAS. REPETICION DE CURSOS

14.1.—Por mal comportamiento.

Los alumnos que por mala conducta sean dados de baja en las Escuelas quedarán en la situación militar que les corresponda, siéndoles de abono el tiempo servido.

14.2.—Por calificación insuficiente.

Los que por aplicación o aprovechamiento insuficientes no lograsen superar las concepciones mínimas de los exámenes finales del primer curso causarán baja en la Escuela, quedando en la situación militar que les corresponda, siéndoles de abono el tiempo servido.

Los que no logren superar las concepciones mínimas en los exámenes finales del segundo curso podrán repetirlo por una sola vez.

14.3.—Por enfermedad.

Tanto los cursos como el período de prácticas podrán repetirse una vez por enfermedad cuando ésta haya producido un número de faltas superior a un tercio de los días hábiles de clase.

15.—DIFUSION DE ESTA ORDEN

Los Capitanes Generales difundirán esta convocatoria no sólo entre la población militar de sus territorios, sino también, previo acuerdo con las Autoridades civiles, entre la civil de los mismos, al objeto de que sea ampliamente conocida.

Madrid, 7 de agosto de 1969.

MENÉNDEZ

M O D E L O D E I N S T A N C I A

Ilmo. Sr. :

..... (1), natural de (2),
provincia de (3), con residencia en (4), de (6) años
de edad (7), a V. E., con el debido respeto,

EXPONE: Que deseando tomar parte en la convocatoria para cubrir plazas vacantes
en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, publicada
por Orden de de de 1969 (D. O. núm.),
es por lo que

SUPLICA a V. E. se digne admitirle a la mencionada convocatoria en la especialidad
de
Gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.
....., a de de 1969.

ILMO. SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE FORMACION DE ESPECIALISTAS.

..... (8) (9)

REVERSO DE LA INSTANCIA

Notas:

- (1) Nombre y los apellidos.
- (2) {
- (3) {
- (4) { Datos personales, de residencia y domicilio.
- (5) {
- (6) }
- (7) Los aspirantes militares expresarán su categoría, situación y destino. Los alumnos de las Escuelas de Formación Profesional lo harán constar. Los paisanos dejarán en blanco esta línea.
- (8) Especialidad elegida.
- (9) Localización de las Escuelas:
 - Mecánicos ajustadores de armas (Fábrica Nacional de Armas de Trubia) (Oviedo).
 - Químicos-artificieros-polvoristas (Parque de Artillería de la 7.ª Región Militar) (Valladolid).
 - Mecánicos ajustadores de máquinas y herramientas (Parque Central de Ingenieros) (Villaverde, Madrid).
 - Mecánicos electricistas montadores maquinistas (Parque Central de Ingenieros) (Villaverde, Madrid).
 - Operadores de radio (Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones), Prado del Rey, (Madrid).
 - Auxiliares de Almacén (Escuela de Aplicación y Centro Técnico de Intendencia), avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36 (Madrid).
 - Paradistas. Primer Depósito de Sementales. Alcalá de Henares (Madrid).
- (10) Documentos que se adjuntan a la presente instancia:

Aspirantes militares en activo.

Exclusivamente un informe del Jefe del Cuerpo, en el que se haga constar explícitamente la aptitud del aspirante para el ejercicio de la especialidad elegida, así como su comportamiento militar y civil.

El resto de los aspirantes unirán:

 - Certificado de nacimiento.
 - Autorización paterna, caso de ser menores de edad.
 - Certificados Académicos o documentos que acrediten sus estudios o prácticas en la especialidad elegida o en oficios afines con ella.
 - Certificado de antecedentes penales.
 - Certificado de buena conducta.

Observaciones:

Los documentos citados en esta nota (10) pueden unirse o no a la presentación de la instancia, siendo imprescindible su presentación en el caso de obtener plaza. El certificado de buena conducta será solicitado del Gobierno Civil de la provincia de residencia del interesado, o de los Comisarios de Policía de Distrito para los residentes en Madrid o Barcelona.

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal, cualquier Arma, de teniente coronel o comandante, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, anunciada por Orden de 6 de agosto de 1969 (D. O. núm. 178), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (Negociado de Estadística) el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Marcelino Alonso Muñoz, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 5 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que exige el artículo 52 de la Orden de 30 de enero de 1966 («C. L.» núm. 17) y habiendo superado el curso de aptitud para el ascenso a sargento, convocado por Orden de 9 de agosto de 1968 (D. O. número 178), se asciende al empleo de sargento, con antigüedad de 4 de septiembre de 1969 y el escalafonamiento que señala el artículo 56 de la mencionada Orden de 30 de enero, a los cabos primeros de Infantería que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Los Jefes de los Cuerpos remitirán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) copia de la Hoja de Servicios de los interesados, con la máxima urgencia.

Amable Rodríguez Gallego, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Enrique Torres Inestral, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo número 33, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora y agregado en el mismo destino.

Félix Bajarano Sánchez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres.

Juan Flores Sánchez, del Regimiento de Automovilismo de Reserva General, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado en el mismo destino.

José Couto Díaz, del Regimiento de

Infantería Mérida núm. 44, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo, y agregado en el mismo destino.

Julían Doncel Benito, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado en el mismo destino.

Antonio Granado Paniagua, del Batallón de Cabrerizas, disponible en Canarias, plaza de Aaiún.

Secundino Ordás Álvarez, del Regimiento de Infantería Barbastro número 43, disponible en la 5.ª Región Militar, Barbastro (Huesca) y agregado en el mismo destino.

Ramón Cerrato Ferreres, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado en el mismo destino.

Prudencio Vara Bosch, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ahucemas núm. 5, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado en el mismo destino.

Francisco Cruz Puertas, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga y agregado en el mismo destino.

Juan Fernández Hernández, de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Ángel López Gamonal, del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Jesús Sastre Luengo, del Regimiento de Infantería Fuerteventura número 56 (2.º Batallón), disponible en Canarias, plaza de Arrecife (Lanzarote) y agregado en el mismo destino.

José Meléndez Romo, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz y agregado en el mismo destino.

Manuel García Belmiras, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo número 35, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora y agregado en el mismo destino.

José Moreno Dorca, del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43, disponible en la 5.ª Región Militar, Barbastro (Huesca) y agregado en el mismo destino.

José Badiola Mendel, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca y agregado en el mismo destino.

Eduardo Fernández Blanco, del Regimiento de Infantería Mérida número 44, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo y agregado en el mismo destino.

Antonio Conde Hidalgo, de la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Joaquín Rabalo Rico, del Regimiento de Cazadores de Montaña Si-

cilia núm. 67, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián y agregado en el mismo destino.

José Romero Fernández, del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Pedro Borreguero Margallo, del Centro de Instrucción de Reclutas número 3, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres.

José Corbacho Vázquez, de la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Eliás Ramos Casal, del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña y agregado en el mismo destino.

Madrid, 4 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ



CABALLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 3 de septiembre de 1969 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Caballería, E. A., don Manuel Triana Casas, jefe del C. I. R. núm. 13, que cesa en su actual destino y queda disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, a petición propia.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 4 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11), se declaran aptos para el ascenso y se asciende a los empleos que se citan, con antigüedad de 1 de septiembre de 1969, a los jefes y oficiales de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedan en las situaciones que se indican:

A coronel

Teniente coronel D. Manuel Lizaola Muguero, Delegado de Cofa Caballar de las Provincias de Madrid, Avila y Guadalajara, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

A teniente coronel

Comandante D. Teófilo Asarta Ascasu, del 5.º Depósito de Sementales, quedando disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

A comandante

Capitán D. Juan González Sánchez, de la Subinspección de Caballería de las Regiones 2.ª, 3.ª y 9.ª, quedando disponible en la 2.ª Región Militar, Sevilla.

A capitán

Teniente D. Rafael Gómez Mayoral, del Batallón de Automovilismo del Sahara, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Madrid, 4 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11), se declaran aptos para el ascenso y se asciende a los empleos que se citan, con la antigüedad de 3 de septiembre de 1969, a los jefes y oficiales de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedan en las situaciones que se indican:

A coronel

Teniente coronel D. Enrique Falco Oliver, de la Academia de Caballería, quedando disponible en la 7.ª Región Militar, Valladolid.

A teniente coronel

Comandante D. Manuel Señorans Cuadrado, del sexto Depósito de Sementales, quedando disponible en la 6.ª Región Militar, Santander.

A comandante

Capitán D. Fernando Pérez Rebollo, del C. I. R. núm. 5, quedando disponible en la 2.ª Región Militar, Córdoba.

A capitán

Teniente D. José Fernández-Pin Cánovas, del Depósito Central de Remonta, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Madrid, 4 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que exige el artículo 52 de la Orden de 30 de enero de 1966 («C. L.» núm. 17), habiendo superado el Curso de Aptitud para el ascenso a sargento, convocado por Orden de 9 de agosto de 1968 (DIARIO

OFICIAL núm. 178), se asciende al empleo de sargento, con antigüedad de la fecha de la presente Orden y escalafonamiento que señala el artículo 52 de la mencionada Orden de 30 de enero, a los cabos primeros de Caballería que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica, sin derecho a dietas ni pluses hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Los jefes de Cuerno remitirán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) copia de la Hoja de Servicios de los interesados con la máxima urgencia.

Luis Artigas Gómez, del quinto Depósito de Sementales, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Agustín Casas Alejo, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid) y agregado en el mismo destino.

Antonio Zafra Pertusa, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Bétera (Valencia) y agregado en el mismo destino.

José Lana Pérez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado en el mismo destino.

Argimiro Hernández García, del C. I. R. núm. 2, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid) y agregado en el mismo destino.

Diego León González, del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Mérida (Badajoz) y agregado en el mismo destino.

Prudencio Miguel González, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Hoyo de Manzanares (Madrid) y agregado en el mismo destino.

Sebastián Barranco Ruiz, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Bétera (Valencia) y agregado en el mismo destino.

Agapito Palomo Moriano, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado en el mismo destino.

Francisco Sánchez Mora, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Bétera (Valencia), y agregado en el mismo destino.

Tomás Moreno Fernández, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Hoyo de Manzanares (Madrid), y agregado en el mismo destino.

Alfonso Ruiz Perea, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Bétera (Valencia), y agregado en el mismo destino.

Madrid, 4 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Examen de aptitud para el ascenso a brigada

Con el fin de que se celebre del 13 de octubre al 13 de diciembre próximos, la preparación a que se refiere el apartado cuatro de la Orden de 23 de agosto de 1969 (D. O. núm. 195) se convoca para realizar el examen de aptitud para el ascenso a brigada, a los sargentos primeros de Caballería que a continuación se relacionan:

1.—D. Juan García Alfonso, del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.

2.—D. Adrián Manzanero Moya, de la Sección de Policía Militar de Alcalá de Henares.

3.—D. Vicente Renedo Huertas, de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

4.—D. José Domínguez Romero, del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII.

5.—D. José Sánchez Santero, de la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI.

6.—D. José Pulido Galán, del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4.

7.—D. José Valero Oropesa, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

8.—D. Tomás Domínguez Aceitero, del Grupo Ligero de Caballería I.

9.—D. Angel Sierra Castillo, del Grupo Liero de Caballería V.

10.—D. José Bermudo Rechi, del Depósito Central de Remonta.

11.—D. Salvador Benítez González, de las Prisiones Militares de Madrid (Alcalá de Henares).

12.—D. Felipe Monna Cano, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

13.—D. José Saúco Julián, del Grupo Ligero de Caballería V.

14.—D. Manuel Joaquín Bolaños, del Grupo Ligero de Caballería II.

15.—D. Luciano Sanz Rivero, de la Estafeta de Correos de la División Acorazada de Infantería «Brunete» número 1.

16.—D. Vicente Gálvez González, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

17.—D. Florencio Rojo Hernández, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

18.—D. Alfonso Bermejo Copete, del Grupo Ligero de Caballería V.

19.—D. Carlos Ramos del Pozo, de la Academia de Caballería.

20.—D. Francisco Pinazo Martínez, del Centro Superior de Estudios de Defensa Nacional.

21.—D. Manuel Casado Cuadrado, del Grupo Ligero de Caballería I.

22.—D. Agustín Crespo Comides, del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4.

23.—D. Adolfo Santamaría Asensio, del Grupo Ligero de Caballería X.

24.—D. Victoriano Pérez Teijeiro, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Caballería).

25.—D. Juan Torrado Fernández, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

26.—D. Gonzalo Avero Retuerto, de la misma.

27.—Francisco Rodríguez Serrano, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

28.—D. Lázaro Gómez Paredes, del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4.

29.—D. Jesús González Morales, del mismo.

30.—D. Segundo Arcos Martínez, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

31.—D. Juan Caunedo Montoya, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

32.—D. Mateo de Sosa Robledo, de la Unidad de Automovilismo del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

33.—D. Juan Fernández Arias, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7.

34.—D. José Hidalgo Rodríguez, del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.

35.—D. Floriano González Ruiz, del Grupo Ligero de Caballería X.

36.—D. Juan Sánchez Sánchez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

37.—D. Isidoro Fernández Guerrero, de la Agrupación Logística número 6 de la Comandancia General de Ceuta.

38.—D. Daniel Ginés Ramiro, de la Compañía de Transportes de la División Acorazada «Brunete» número 4.

39.—D. José Collado Tornero, del Depósito Central de Remonta (Destacamento de Melilla).

40.—D. José Centeno Godoy, del Servicio de Publicaciones de este Ministerio.

41.—D. Antonio Olmo Fernández, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

42.—D. Francisco Ruiz Muñoz, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Segunto núm. 7.

43.—D. Vicente Ferrer Calderón González, del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Suplentes

1.—D. José Bravo Solís, del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4.

2.—D. Angel Méndez Alonso, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Segundo núm. 7.

Madrid, 4 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de agosto de 1969 (D. O. núm. 199), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden del 17 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» núm. 72), queda consolidado en su situación de «En Servicios Civiles» en la Subdirección General de Protección Civil de Palencia, el comandante de Caballería D. Carlos Zapatero Arija, del Regimiento Acorazado de Caballería Almarza núm. 5, en el que causa baja.

Percibirá sus devengos por la Presidencia del Gobierno «Obligaciones a Extinguir de los Departamentos Ministeriales», a partir de 1 de enero de 1970, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 14) y el artículo 2.º de la de este Ministerio de 14 de enero de 1959 (D. O. núm. 12).

Madrid, 4 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de septiembre de 1969, pasa a la situación de retirado el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Vicente García-Menacho Atard, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y en la UDENE de dicha Región y plaza, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los OF-

ganismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 4 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Padecido error de impresión en la Orden de fecha 2 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 201), por la que se anuncia vacante de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, se rectifica en el sentido de que el plazo de admisión de peticiones es de diez días.

Madrid, 5 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de la Instrucción Pre militar Superior (Distrito de Barcelona).—Una.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe que previenen las Ordenes, de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 166) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 50).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 4 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de la Instrucción Pre militar Superior (Distrito de Zaragoza).—Una.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que previenen las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 166) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 50).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 4 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

De libre elección. Plantilla eventual. Para capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Madrid).—Una.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que previenen las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 4 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

De libre elección. Plantilla eventual. Para capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Valencia).—Una.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que previenen las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 4 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

De libre elección. Plantilla eventual. Para capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Barcelona).—Una.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que previenen las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 4 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 2 de septiembre de 1969, a los oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

A comandante

Capitán de Artillería D. Pablo García García, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

A capitán

Teniente de Artillería D. Agustín Perea García, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, continuando en dicho Centro de Enseñanza. Madrid, 4 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 4 de septiembre de 1969, al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Leal Castillo, de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña, afecta a la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia, quedando en la situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Madrid, 4 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y haber superado el examen de aptitud para el ascenso a brigada, convocado por Orden de 7 de septiembre de 1969 (DIARIO OFICIAL núm. 204) y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1966 («Colección Legislativa» núm. 17), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de la fecha de la presente Orden a los sargentos primeros de Artillería que a continuación se relacionan, quedando en las situaciones de disponible en las Regiones Militares y plazas donde se encuentran y agregados en los mismos destinos, sin derecho a plusas ni dietas, hasta que por este Ministerio se desadjudique destino de plantilla.

Don José García Castilla, de Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.
Don Antonio Fernández Ruiz, del Regimiento de Artillería A. A. número 73 (Grupo de la Base Aérea de Mamises).

Don Cosme Vilasoa Lago, del Parque de Artillería de Granada (Destacamento Campamento «Alvarez de Sotomayor», Almería).

Don Ramón Bugallo Bouzas, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 50.

Don José Torres Ribas, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Grupo de Ibiza).

Don Víctor Lorente Sanz, del Regimiento de Artillería de Campaña número 46.

Don Rafael Gámez del Rey, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Don Gregorio Bejarano Báñez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 14.

Don José Reverón Morales, de la 5.ª Zona de la I. P. S., Tenerife.

Don Antonio Vázquez López, del Parque de Artillería para la Comandancia General de Melilla.

Don Francisco Martín González, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Don Manuel de la Torre Martínez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.

Don Joaquín Amat Bueno, de la Compañía de Transportes de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Don Juan Manzano García, del Cuartel General de la Brigada de Artillería para C. E.

Don Gregorio Guareño Pagador, del C. I. R. núm. 3.

Don Antonio Luzardo Felipe, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Don Alfonso Donoso Hortet, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Don Francisco Torres Ríos, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

Don Joaquín Barragán Moreno, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Don Javier Molina Jiménez, del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Don Juan Escandell Medina, de la Capitanía General de Canarias.

Don Manuel Rodríguez Fernández, de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Don Juan Cartán Coletto, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Don José Flores Domínguez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 18.

Don Ceterino Huertas López, del Regimiento de Artillería A. A. número 72 (Grupo de la Base Aérea de Gárrapachillos).

Don Juan García Rael, del Parque de Artillería para la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 4 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

Como ampliación a la Orden de 21 de agosto de 1969 (D. O. núm. 190), se convocan para realizar los dos cursos de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa, a los capitanes de Artillería, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

PRIMER CURSO

Cuya fase preparatoria empieza el 15 de septiembre de 1969

- 1.—D. Guillermo Peñalva García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61.
- 2.—D. Félix Escudero Ortega, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 75.
- 3.—D. Manuel Benot Cordero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 111.
- 4.—D. Atenógenes Ruiz Duque, del Gobierno Militar de Meilla.
- 5.—D. Gonzalo Aguilera Rus, del Museo del Ejército.

SEGUNDO CURSO

Cuya fase preparatoria empieza el 2 de marzo de 1970

- 1.—D. Antonio Novo Vega, del Gobierno Militar de Tarragona.
- Madrid, 4 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de septiembre de 1969, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco González Fernández, del Parque de Artillería de Ceuta, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 4 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección existente en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión (para el Grupo Ligero Sahariano II) de suboficial especialista guarnecedor y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. nú-

mero 95), pasa destinado con carácter voluntario el sargento de la citada especialidad D. Angel Martín-Moreno Rico, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63 (Batallón Cataluña IV), viniendo obligado a ocupar dicho destino durante un tiempo mínimo de dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 4 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de septiembre de 1969, pasa a la situación de retirado el teniente de complemento de Artillería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Benigno Beitia Arostegui, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Ascensos

Por existir vacante y haber superado el examen de aptitud para el ascenso a brigada, convocado por Orden de 7 de septiembre de 1969 (DIARIO OFICIAL núm. 204) y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» núm. 17), se ascende al empleo de brigada con antigüedad de 4 de septiembre de 1969, a los sargentos primeros de Ingenieros que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican.

Sargento primero de Ingenieros don Félix Serrano Pérez, del Destacamento del Parque de Zapadores de la Brigada Mecanizada XI, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Gabriel Iñamas Maestre, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado a dicha Unidad hasta la obtención de nuevo destino.

Otro, D. Félix Contreras González, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4, disponible en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona) y agregado a dicha Unidad hasta la obtención de nuevo destino.

Otro, D. Miguel Ramos del Pino, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Trans-

misiones, disponible en la 6.ª Región Militar (plaza de San Sebastián) y agregado a dicha Unidad hasta la obtención de nuevo destino.

Otro, D. Joaquín Salado Lobo, del Alto Estado Mayor, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Víctor Oliva Sanz, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza) y agregado a dicha Unidad hasta la obtención de nuevo destino.

Otro, D. Angel Velasco Velasco, de la Compañía de Transmisiones del Batallón de Infantería de este Ministerio, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado a dicha Unidad hasta la obtención de nuevo destino.

Otro, D. Hipólito Samper Gómez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado a dicha Unidad hasta la obtención de nuevo destino.

Otro, D. Isaac García de Arriba, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Juan Rivas Ruiz, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Córdoba) y agregado a dicha Unidad hasta la obtención de nuevo destino.

Otro, D. Cristóbal Palomino Calahorra, del Batallón Mixto de Ingenieros XI, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado a dicha Unidad hasta la obtención de nuevo destino.

Otro, D. Inocencio Tobar Sedano, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3, disponible en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia) y agregado a dicha Unidad hasta la obtención de nuevo destino.

Otro, D. Juan Nebot Villanueva, del Batallón Mixto de Ingenieros III, disponible en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia) y agregado a dicha Unidad hasta la obtención de nuevo destino.

Otro, D. Agustín Ponce Hilarlo, del Estado Mayor Central del Ejército, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Gaudencio Lozano Esgueva, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara, disponible en la Capitanía General de Canarias (plaza de San Agustín) y agregado a dicha Unidad hasta la obtención de nuevo destino.

Otro, D. Francisco Avila Ramírez, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7, disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Ceuta) y agregado a dicha Unidad hasta la obtención de nuevo destino.

Otro, D. Luis López Losada, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, disponible en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña) y agregado a dicha Unidad hasta la obtención de nuevo destino.

Otro, D. Francisco Rivas Fernán-

dez. del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado a dicha Unidad hasta la obtención de nuevo destino.

Otro, D. Joaquín Garrido Montiel, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado a dicha Unidad hasta la obtención de nuevo destino.

Otro, D. Javier Mahugo Castuera, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2, disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla) y agregado a dicha Unidad hasta la obtención de nuevo destino.

Otro, D. Antonio Camacho Domínguez, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2, disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla) y agregado a dicha Unidad hasta la obtención de nuevo destino.

Otro, D. Francisco Maya López, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2, disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla) y agregado a dicha Unidad hasta la obtención de nuevo destino.

Otro, D. Francisco Almagro Martínez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, disponible en Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife) y agregado a dicha Unidad hasta la obtención de nuevo destino.

Otro, D. Juan Álvarez Pérez, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8, disponible en la 9.ª Región Militar (plaza de Melilla) y agregado a dicha Unidad hasta la obtención de nuevo destino.

Otro, D. Juan Lizaur Pellicer, de la Escuela Politécnica del Ejército, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado a dicho Centro hasta la obtención de nuevo destino.

Otro, D. José Vázquez Losada, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, disponible en la 9.ª Región Militar (plaza de Melilla) y agregado a dicha Unidad hasta la obtención de nuevo destino.

Madrid, 4 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) en las condiciones que determina el artículo 8.º del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67) modificado por otro de 20 de septiembre de 1965 (D. O. número 223), al comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) don

Juan de la Rubia Pacheco, de la Escuela Politécnica del Ejército.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 3 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ



CUERPO JURIDICO MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 23 de diciembre (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), se conceden cuatro trienios acumulables de oficial, al capitán auditor de la Escala activa D. José del Campo Arbulu, secretario relator permanente de la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1969.

Madrid, 3 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966 de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. número 80), se conceden once trienios acumulables (de ellos, uno de suboficial), al comandante de Intendencia Escala activa, D. Martín Vicente García, del Almacén Local y Servicios de Intendencia de Cádiz, a percibir desde 1 de septiembre de 1969.

Madrid, 2 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966 de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 5 de abril de 1967 (D. O. número 80) se actualizan los trienios acumulables al jefe de Intendencia que a continuación se indica, con expresión de los trienios que le corresponden percibir de suboficial y de la fecha que señala la antigüedad del último concedido.

Del Almacén Local y Servicios de Intendencia de Cádiz

Comandante (E. A.) D. Martín Vicente García, diez trienios con antigüedad de 1 de septiembre de 1966, (uno de suboficial).

Madrid, 2 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. número 80), se conceden seis trienios acumulables, de oficial, al capitán de Intendencia (E. A.) D. Vicente López Juliá, del Depósito y Servicios de Intendencia de Córdoba, a percibir desde 1 de agosto de 1969.

Madrid, 2 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Vacantes de mando

De libre elección.

Una de coronel médico (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Mando y Dirección de la Academia de Sanidad Militar.

Documentación, instancia copia íntegra de la Hoja de Servicios, e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 4 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar existente en la Jefatura de Sanidad de la Dirección General de la Guardia Civil.

Documentación: Instancia, copia íntegra de la Hoja de Servicios, e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 4 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla», para subdirector.

Documentación: Instancia, copia íntegra de la Hoja de Servicios, e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. número 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 4 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

De libre elección:

Para coroneles médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Direcciones de los Hospitales Militares y Sanatorio que a continuación se indican:

Hospital Militar de La Coruña.

Hospital Militar de Granada.

Hospital Militar de Melilla.

Sanatorio Militar «Generalsísimo», del Guadarrama.

Documentación: Instancia, copia íntegra de la Hoja de Servicios, e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178), para cada una de las vacantes solicitadas.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 4 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento por estar comprendido en el artículo 16 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el comandante del Cuerpo de Sanidad Militar (E. A. no facultativa) D. José de Castro González, de la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 4.ª Región Militar, quedando en situación de disponible, ajena al servicio activo en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria el señalamiento del haber pasivo, el procediere en razón a sus años de servicio.

Madrid, 4 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección, por Orden

de 7 de agosto último (D. O. núm. 180), pasa destinado con carácter voluntario a la Compañía de Sanidad Militar del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar don Francisco Pérez Capellán, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Madrid, 4 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, el subteniente especialista herrador D. Teodoro Gómez de la Fuente, del Grupo de Artillería a Lomo núm. LXI, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo en razón a sus años de servicio.

Madrid, 4 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de septiembre de 1969, el sargento primero especialista herrador don Hermógenes Rodríguez Muñoz, de la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero de 1966 (D. O. núm. 52), se ascende al empleo de brigada especialista herrador con antigüedad de 4 de septiembre de 1969, al sargento primero de la misma especialidad D. Hilario Escudero Ofretorio, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Mérida, continuando en su actual situación.

Madrid, 4 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Ingresos

Por existir vacantes y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se concede el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, con la graduación de sargento y antigüedad de 4 de septiembre de 1969, a los maestros herradores forjadores del C. A. S. E. que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en su actual destino o situación.

Don Cristóbal Molina Pérez, del tercer Depósito de Sementales.

Don Francisco Muñoz Arenilla, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Vejer de la Frontera (Cádiz).

Madrid, 4 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (DIARIO OFICIAL núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de julio de 1969

Sargento primero de Infantería don Saturio Hernández Vozmediano, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Ceuta núm. 3, con antigüedad de 25 de junio de 1969.

Otro, D. Alfonso Roldán Mateos, del mismo, con antigüedad de 25 de junio de 1969.

A percibir desde 1 de agosto de 1969

Cabo músico, asimilado a sargento, don Domingo Martínez Borrajo, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5, con antigüedad de 1 de agosto de 1969.

A percibir desde 1 de septiembre de 1969

Sargento de Infantería D. Rafael Escobar Rico, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5, con antigüedad de 26 de agosto de 1969.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Enrique Cruz Mesa, del Regimien-

to de Infantería Jaén núm. 23, con antigüedad de 1 de septiembre de 1969.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de agosto de 1969

Brigada maestro de Banda de Ingenieros D. Antonio López Ruiz, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara, con antigüedad de 9 de septiembre de 1967.

Sargento legionario D. Agustín Arranz Granja, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, con antigüedad de 25 de enero de 1969, quedando anulada la Orden de 30 de agosto de 1969 (D. O. número 198), en la parte que afecta al mismo.

Sargento de la Guardia D. Juan Ibáñez Ibáñez, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, con antigüedad de 3 de marzo de 1968.

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESION

A percibir desde 1 de julio de 1969

Brigada de Intendencia D. Antonio Carrión Toledo, del Grupo de Intendencia de Sahara, con antigüedad de 24 de junio de 1969.

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Serrano Rueda, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Valencia, con antigüedad de 24 de junio de 1969.

Sargento primero de Caballería don Juan Torrado Fernández, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara, con antigüedad de 11 de junio de 1969.

A percibir desde 1 de agosto de 1969

Subteniente músico D. Blas Bañullis Ballesta, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 14, con antigüedad de 1 de agosto de 1969.

Sargento primero músico D. Agustín Jérico Reynalt, de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3, con antigüedad de 1 de agosto de 1969.

A percibir desde 1 de septiembre de 1969

Practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, don Angel Montero Mateos, del Hospital Militar «Gómez-Ulla», con antigüedad de 13 de agosto de 1969.

Brigada maestro de Banda legionario D. Francisco Alcalde Terrecillas, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, con antigüedad de 22 de septiembre de 1968.

Sargento primero de Infantería don Teófilo Gómez Blasco, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara, con antigüedad de 28 de marzo de 1969.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESION

A percibir desde 1 de mayo de 1969

Sargento legionario D. José Cueto Alvarez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, con antigüedad de 21 de abril de 1969.

A percibir desde 1 de junio de 1969

Brigada de Ingenieros D. Juan Melén Polo, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, con antigüedad de 1 de junio de 1969.

A percibir desde 1 de julio de 1969

Brigada de Artillería D. José de la Torre Aguilera, del Grupo Mixto de Artillería de Sahara, con antigüedad de 21 de junio de 1969.

A percibir desde 1 de agosto de 1969

Brigada de Intendencia D. Jesús González Jiménez, del Grupo de Intendencia de Sahara, con antigüedad de 26 de julio de 1969.

A percibir desde 1 de septiembre de 1969

Brigada de Infantería D. Angel Ramos Cano, de la Escuela Militar de Montaña, con antigüedad de 10 de agosto de 1969.

Brigada de Ingenieros D. Isaac Simón Montalvo, del Alto Estado Mayor, con antigüedad de 16 de agosto de 1969.

Sargento primero músico D. Alejandro del Río Sanz, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, con antigüedad de 19 de agosto de 1969.

Otro, D. Alejandro Navarro Cordido, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, con antigüedad de 13 de agosto de 1969.

Madrid, 4 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Dirección General de Servicios



Concursos hípicos

Vista la instancia del Presidente de la Comisión de Festejos del Excelentísimo Ayuntamiento de Ubeda, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que se celebrará en dicha plaza durante los días 2 al 5 del próximo mes de octubre, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniendo en cuenta lo que disponen

los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 4 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Raid ecuestre

Vista la instancia del Presidente del Club Hípico de Barcelona, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el VIII Raid Ecuestre de la Merced, que se celebrará durante los días 3, 4 y 5 del próximo mes de octubre, entre las provincias de Barcelona y Gerona, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 4 de septiembre de 1969.

MENÉNDEZ

Dirección General de Acción Social



PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO

Patronatos Militares de Enseñanza Media «Virgen del Puerto», de Santoña (Santander), y «Virgen de la Paz», de Ronda (Málaga)

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 11 de la O. C. de 10 de junio de 1969 (D. O. núm. 164), se conceden los beneficios de ingreso y permanencia en el Patronato Militar «Virgen del Puerto» de Santoña (Santander) y «Virgen de la Paz» de Ronda (Málaga), a los hijos de Generales, jefes, oficiales, suboficiales y Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, que a continuación se relacionan, los que deberán efectuar su incorporación en dichos Centros el 4 de octubre del año actual, provistos del equipo relacionado en el apartado 12 de la Orden anteriormente citada.

PATRONATO MILITAR «VIRGEN DEL PUERTO», DE SANTONA (SANTANDER)

Primer Curso

1.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería don Mariano Casado Travesí, para su hijo Pedro Casado Lannefranque.

Teniente coronel de Artillería don Joaquín Lacaci, Morris, para su hijo Tomás Lacaci Vázquez.

Capitán de Infantería D. Victoriano Sánchez Quintas, para su hijo Juan-José Sánchez Sinobas.

Teniente de Caballería D. Luis Muñoz Pereda, para su hijo Angel-Carlos Muñoz García-Suelto.

Teniente de Oficinas Militares don Jesús Fernández González, para su hijo Jesús Fernández de Fuentes.

Teniente de la Agrupación Obrera y Topográfica D. Benigno Molano Rivera, para su hijo Alberto Molano Bernardino.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Emilio Sáiz Santamaría, para su hijo Emilio-Fernando Sáiz Cantero.

Practicante de primera de Sanidad Militar D. Jesús Rubio Sáez, para su hijo Emilio Rubio Cavero.

Subteniente de Farmacia Militar don José Martín Pérez-Iñigo, para su hijo Luis-Javier Martín Toral.

Sargento primero de Artillería don José Ríos Estévez, para su hijo Carlos Rafael Ríos Rey.

3.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Salvador Román Gómez, para su hijo Jesús Román Baldellón.

Maestro armero del C. A. S. E. don Angel Sánchez Sánchez, para su hijo Angel Antonio Sánchez Romero.

4.ª Región Militar

Teniente de Artillería D. Pío Fontenta Bello, para su hijo Carlos Fontenta Soler.

Brigada de Artillería D. José Carmelo Granda, para su hijo Francisco-Javier Carmelo Parra.

Sargento primero Topógrafo D. Ramón Bueno Villacampa, para su hijo Santiago Bueno Gómez.

5.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Andrés Medrano Ruiz, para su hijo Andrés Medrano Gonzalo.

6.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. José Manuel Ipiña, para su hijo José María Manuel Morales.

Teniente de Infantería D. Ubaldo de la Torre Alonso, para su hijo Javier Carlos de la Torre Arana.

Teniente de Oficinas Militares don Andrés Ruiz Palacios, para su hijo Fernando Ruiz de la Rosa.

Doña Purificación Urcelay Acín, dama mutilada absoluto, para su hijo Carlos López Urcelay.

7.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Daniel Asensio Hernández, para su hijo Jesús Asensio Farza.

Teniente de Oficinas Militares don Isidoro Sánchez García, para su hijo Juan Manuel Sánchez y Guillén.

Subteniente de Infantería D. José Bartol Sánchez, para su hijo Juan Cristóbal Bartol Espinosa.

Practicante de segunda de Farmacia Militar D. Jesús Fernández González, para su hijo Jesús Antonio Fernández Alonso.

Sargento primero de Sanidad Militar D. José Bueno Pérez, para su hijo Miguel Bueno Menéndez.

8.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Fernando Ponte Salom, para su hijo Fernando Ponte Hernando.

Segundo Curso

6.ª Región Militar

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. Hilario López Martínez, para su hijo Miguel Angel López Ubierna.

Tercer Curso

Canarias

Coronel de Infantería D. Alfonso Aguado Ortega, para su hijo Luis Carlos Aguado Ayala.

Cuarto Curso

1.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería don Mariano Casado Travesí, para su hijo Manuel Casado Lannefranque.

6.ª Región Militar

Subteniente especialista D. Lucio Moral Revilla, para su hijo José Francisco Moral y Moral.

Quinto Curso

1.ª Región Militar

Maestro armero del C. A. S. E. don Ramón González González, para su hijo Pedro Pablo González de las Monjas.

5.ª Región Militar

Maestro armero del C. A. S. E., don Pedro Galán Calavia, para su hijo Pedro Agustín Galán García.

PATRONATO MILITAR «VIRGEN DE LA PAZ, DE RONDA (MALAGA)

Primer Curso

1.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería don Jesús Fernández Navarro de los Paños Medrano, para su hijo Fernando

Fernández Navarro de los Paños y Alvarez de Miranda.

Comandante de Infantería D. Félix Blasco Sebastián, para su hijo Manuel Alberto Blasco González.

Comandante de Infantería D. José Gómez de Salazar Arroyo, para su hijo Alfonso Gómez de Salazar y Caso de los Cobos.

Comandante de Intendencia D. José Chacón Molina, para su hijo Fernando Chacón Fuertes.

Capitán de Infantería D. Ricardo Apeador López, para su hijo Ricardo Apeador Rubio.

Capitán de Caballería D. Rafael Sánchez Morales, para su hijo Rafael Sánchez Gómez.

Capitán de Artillería D. Enrique García Ferrando, para su hijo Enrique-Luis García Peña.

Capitán de Ingenieros D. Alfonso de la Portilla Lozana, para su hijo Fernando de la Portilla Hierro.

Capitán de Ingenieros D. Joaquín Felu Salinas, para su hijo Diego Felu Bernádez.

Capitán de Ingenieros D. Gregorio Vadillo Gutiérrez, para su hijo Angel María Vadillo Fernández.

Teniente de Artillería D. Domingo Arroyo y Arroyo, para su hijo Domingo Arroyo Fernández.

Teniente de Oficinas Militares don Julián Martínez Polledo, para su hijo Alvaro Martínez Llaguno.

Subteniente de Oficinas Militares don Francisco Antúnez Doblas, para su hijo Javier Antúnez Monterrubio.

Brigada de Infantería D. Valentín García Sánchez, para su hijo Juan David García Díaz.

Brigada de Artillería D. Juan Cabrero Castro, para su hijo Juan Carlos Cabrero Rojo.

Brigada de Artillería D. Juan Cabrero Castro, para su hijo Francisco Javier Cabrero Rojo.

Ayudante de Oficinas Militares don Isaac Avellas González, para su hijo José Antonio Avellas Colmenero.

Ayudante de Oficinas Militares don Rafael Villoria Torrens, para su hijo Rafael Villoria y Martín.

Ayudante de Oficinas Militares don Albano Curiel Palenzuela, para su hijo Angel Curiel Díez.

Ayudante de Oficinas Militares don Albano Curiel Palenzuela, para su hijo Antonio Curiel Díez.

Ayudante de Oficinas Militares don Ignacio Matesanz Pascual, para su hijo Ignacio Matesanz Parra.

2.ª Región Militar

Teniente coronel de Ingenieros don Lucrecio Hidalgo Gamero, para su hijo Pedro Hidalgo Serrana.

Comandante de Infantería D. Ernesto Fernández Tenreiro, para su hijo Juan Ramón Fernández Calvet.

Comandante de Infantería D. Hortensio Gutiérrez Hernández, para su hijo Julio Manuel Gutiérrez y García.

Comandante de Artillería D. Pedro Méndez Mercado, para su hijo Pedro Méndez Zubiria.

Comandante médico de Sanidad Militar D. Manuel Rodríguez Velasco,

para su hijo Julián Rodríguez Carrillo.
Comandante médico de Sanidad Militar D. Manuel Luna Budia, para su hijo Francisco José Luna Martín.

Capitán de Infantería D. Juan Ruiz Reina, para su hijo José Luis Ruiz Romero.

Capitán de Infantería D. Mariano Aguilar Olivencia, para su hijo Antonio Aguilar Ladrón de Guevara.

Capitán de Infantería D. Mariano Aguilar Olivencia, para su hijo Mariano Aguilar Ladrón de Guevara.

Capitán de Infantería D. Joaquín Castillo Santos, para su hijo Joaquín Castillo Recatala.

Capitán de Infantería D. Antonio Pérez-Blanco Martínez, para su hijo Antonio Pérez-Blanco Fernández.

Capitán de Infantería D. Mariano Santa Ana Garrido, para su hijo Juan Manuel de Santa Ana Gil.

Capitán de Caballería D. Joaquín Rivero Merry, para su hijo Joaquín Rivero Navarrete.

Capitán de Intendencia D. Julio Frías Labordeta, para su hijo Julio Frías Nogales.

Teniente de Infantería D. Diego Gómez Aguilar, para su hijo Mario Alberto Gómez y Culebras.

Teniente del C. A. I. A. C. don Antonio Castro Almagro, para su hijo Emilio Castro Rodríguez.

Teniente del C. A. I. A. C. don Juan Piñero Bautista, para su hijo Juan Carlos Piñero Chacón.

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. Salvador Peñalver Vega, para su hijo Jesús Peñalver Vicente.

Brigada de Infantería D. José Sandaza González, para su hijo Francisco José Sandaza Ledesma.

Sargento primero especialista don Enrique Barrio Vergara, para su hijo Enrique Jesús Barrio Mellado.

Sargento primero de Infantería don Rodrigo Ordóñez Plata, para su hijo Rodrigo Ordóñez Ancio.

3.ª Región Militar

Capitán de Artillería D. Antonio Colmeiro Tomás, para su hijo Miguel Angel Colmeiro Vega.

Practicante de primera de Sanidad Militar D. Manuel Bru Martínez, para su hijo José María Bru Cartagena.

5.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Rafael López Hidalgo, para su hijo Rafael López García de Vinuesa.

8.ª Región Militar

Capitán de Artillería D. Antonio García-Oñate Portela, para su hijo Francisco Javier García-Oñate Rodríguez.

9.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Hilgino Reus Jiménez, para su hijo Francisco José Reus González.

Comandante de Infantería D. José Tabernero Estévez, para su hijo Juan Tabernero Gurria.

Comandante interventor D. Antonio Gil de Avila, para su hijo Juan Gil de Carrasco.

Capitán de Infantería D. Juan Elena Amaya, para su hijo Juan Sebastián Elena Gamboa.

Capitán médico de Sanidad Militar don Juan Santos Briz, para su hijo Juan Ignacio Santos Vargas.

Teniente legionario D. Eulalio Martínez Martínez, para su hijo Jorge Máximo Martínez Orta.

Teniente de Oficinas Militares don José María Silva Marín, para su hijo José Manuel Silva Soto.

Segundo Curso

1.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Aurelio Garrido de la Torre, para su hijo Aurelio Garrido Yebra.

2.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. José Uxó Palasi, para su hijo Javier Uxó y González.

Alférez del C. I. A. C. don Rafael Priego Barrilero, para su hijo José Luis Priego Encinas-Rey.

9.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Angel Cándido López, para su hijo Antonio Cándido Ortiz.

Tercer Curso

1.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería don Antonio Martínez de la Casa, para su hijo Javier Martínez Valdueza.

Comandante de Artillería D. Victoriano Fernández Santos, para su hijo Víctor Fernández Laguna.

Capitán de Infantería D. Miguel García Ramos, para su hijo Miguel García Gutiérrez.

Brigada de Infantería D. Julián Cejalbo Monedero, para su hijo Javier Cejalbo Díaz.

2.ª Región Militar

Teniente coronel de Artillería don Ramón de la Calzada González, para su hijo Francisco de Asís de la Calzada Gálvez.

Dña María Dolores Valero García Lomas, viuda del comandante de Infantería D. Joaquín de Mier González, para su hijo Francisco de Mier Valero.

Dña María Dolores Valero García Lomas, viuda del comandante de Infantería D. Joaquín de Mier González, para su hijo Salvador de Mier Valero.

4.ª Región Militar

Subteniente músico D. José Tordera Puig, para su hijo José Manuel Tordera Alba.

Sargento primero músico D. Juan Menent Ripoll, para su hijo Juan Adolfo Menent Cabrero.

8.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Miguel Fernández López, para su hijo Juan Carlos Fernández López.

Cuarto Curso

2.ª Región Militar

Sargento primero especialista don José Jiménez Trujillo, para su hijo José Luis Jiménez Filloy.

9.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería don Víctor Garay Leibar, para su hijo Ignacio Garay Fernández.

Quinto Curso

2.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Ernesto Fernández Terneiro, para su hijo Ernesto José Fernández Calvet.

Comandante de Artillería D. José Moreno Olmedo, para su hijo Fernando Moreno Ortiz.

9.ª Región Militar

Subteniente especialista D. Abelarjo Alzueta Iglesias, para su hijo Juan Fernando Alzueta Valverde.

Sexto Curso

2.ª Región Militar

Comandante de Artillería D. Fernando Fonseca Santos, para su hijo Francisco Javier Fonseca Máñez.

Comandante de Intendencia D. José Muñoz García, para su hijo Silvano Muñoz Garriz.

Comandante de Intervención don Francisco Orduña Gómez, para su hijo Francisco Javier Orduña Pizarro.

9.ª Región Militar

Practicante de primera de Sanidad Militar D. Juan Vicente Díaz, para su hijo Juan Vicente Felices.

Premiuniversitario

1.ª Región Militar

Capitán de Caballería D. Fernando Colomer Hernández, para su hijo Angel Ramiro Colomer Castillo.

2.ª Región Militar

Teniente coronel de Artillería don Gregorio Gómez Criado, para su hijo Rafael Gómez Otero.

Dña María Dolores Valero García de Lomas, viuda del comandante de Infantería D. Joaquín de Mier González, para su hijo Joaquín de Mier Valero.

Comandante médico de Sanidad Militar D. Manuel Rodríguez Velasco, para su hijo Julián Rodríguez Carrillo.

Madrid, 3 de septiembre de 1969.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Anuncio

Autorizada por la Superioridad la adquisición por contratación directa de diversos productos químico-farmacéuticos, según Actas de Junta Económica núms. 65 y 66 (Expedientes números 73 y 72, respectivamente), se admitirán ofertas hasta las diez horas del día 3 del próximo mes de octubre, en dos sobres cerrados y lacrados (en uno se incluirá la proposición, y en el otro la documentación correspondiente), en la Secretaría de la Junta Económica del Centro, sita en la calle de Embajadores, número 75.

El acto de la licitación tendrá lugar el mismo día, a las once horas, en el Salón de Reuniones de esta Junta.

Los pliegos de bases, relación de productos, precio límite y modelo de proposición se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de este Instituto todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 4 de septiembre de 1969.

Núm. 557 P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 25/69

Hasta las diez horas del día 24 del actual se recibirán ofertas en esta Junta, calle del León, núm. 11, Valladolid, para adquirir, por el sistema de contratación directa, 439 Qm. de leña hornos para Valladolid; 3.610, León y C. I. R.; 542, Oviedo-Gijón; 1.207, Salamanca; 1.184, Segovia y Campamento de «El Robledo», y 302, Zamora, durante el primer semestre de 1970, siendo el precio límite reservado para el acto de la compra.

Las proposiciones serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 144, de fecha 28 de junio de 1968, entregándose en cuatro ejemplares, todas firmadas, y el ori-

ginal reintegrado con póliza de tres pesetas, en la forma que se indica en el pliego de bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de nueve a catorce horas, pudiendo remitirse las ofertas por correo.

La fianza que se unirá a la proposición será del 2 por 100 sobre el precio de oferta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 4 de septiembre de 1969.

Núm. 551 P. 1-1

DEPOSITO DE RECRÍA Y DOMA DE ECIIJA

Anuncio

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por pujas a la llana, de tres (3) caballos de desecho. Dicho acto se celebrará en el Cuartel de Doma de este Establecimiento el día 22 de septiembre próximo, a las once (11) horas.

Lo que se hace público para que los señores a quienes interesa puedan tomar parte en dicha subasta.

Los gastos de anuncios y voceadores son de cuenta de los adjudicatarios a prorrato.

Ecija, 30 de agosto de 1969.

Núm. 552 P. 1-1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

(Princesa, 34)

Necesitando adquirir por contratación directa 2.500 pies de vaqueta y 1.500 pies de becerro, por un importe de 181.850 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de «Expediente núm. 24», que se entregarán en la Jefatura del Detall hasta las diez horas del día 23 de los corrientes.

Los pliegos de condiciones técnico-legales se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall.

Madrid, 6 de septiembre de 1969.

Núm. 555 P. 1-1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

(Princesa, 34)

Necesitando adquirir por contratación directa 3.300 metros de cable trifásico, por un importe de 135.300 pesetas, se admiten ofertas, con la indicación de «Expediente núm. 25», que se entregarán en la Jefatura del Detall hasta las once horas del día 23 de los corrientes.

Los pliegos de condiciones técnico-legales se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall.

Madrid, 6 de septiembre de 1969.

Núm. 556 P. 1-1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

(Princesa, 34)

Necesitando adquirir por contratación directa 29.000 metros de conductor aislado, por un importe de 52.200 pesetas, se admiten ofertas, con la indicación de «Expediente núm. 26», que se entregarán en la Jefatura del Detall hasta las doce horas del día 23 de los corrientes.

Los pliegos de condiciones técnico-legales se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall.

Madrid, 6 de septiembre de 1969.

Núm. 558 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE GERONA

Se admiten ofertas para la adquisición por contratación directa de víveres y artículos de compra diaria y de no diaria para el 4.º trimestre de 1969, hasta las once y doce horas del día 23 del actual, respectivamente, y para atenciones de este Hospital y Clínica Militar de Figueras.

Informes, en Administración del Hospital.

Gerona, 1 de septiembre de 1969.

Núm. 550 P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad en cuanto a la conveniencia de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional

AVISO

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «O. L.» LAS REMI-SAS DE METALICO QUE LE EFECTUE